



JUAN CARLOS MARTÍN-SANZ GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUÇOL (VALENCIA),

CERTIFICO: Que la expresada Corporación en sesión ordinaria de su Pleno celebrada el día 29 de julio de 2019, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

INTERIOR:

-3-

“COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, EXP. 1219/2019.

Por la Sra. Santamaría, Concejala Delegada de Régimen Interno y portavoz del grupo político municipal PP, se procede a la lectura de la propuesta de la Alcaldía, de fecha 11 de julio de 2019, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Recursos Humanos e Interior, de 22 de julio.

A continuación se procede a efectuar la votación obteniéndose el voto favorable de todos los asistentes.

En consecuencia, la Corporación Municipal, por unanimidad de los 17 miembros presentes que conforman la totalidad de la misma, **ACUERDA:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, apartado c), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sobre nombramiento de representantes de la Corporación en determinados órganos colegiados.

Considerando lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento municipal que regula los medios de comunicación locales, sobre composición de la Comisión de Seguimiento que textualmente indica:

“La Comisión de Seguimiento estará integrada por:

- a)- El Alcaldes o concejal en quien delegue, que ejercerá la Presidencia.*
- b)- Un concejal/a de cada uno de los grupos políticos municipales con representación en el Consistorio. Cada grupo político nombrará a un suplente, pudiendo asistir ambos a las reuniones de la Comisión, siendo el voto ponderado.*
- c)- La secretaría, la cual será ejercida por uno de los Concejal@s elegido en el seno de la Comisión o, en su caso, por uno de los técnicos asistentes relacionado con los medios de comunicación”.*

Visto que en la sesión extraordinaria de Pleno, celebrada el día 3 de julio de 2019, se nombraron representantes en varios órganos colegiados, no habiéndose efectuado nombramiento para la Comisión de Seguimiento de los Medios de Comunicación Locales.

Vistos los diferentes escritos presentado por los grupos políticos municipales sobre designación de representantes en la referida comisión.

PRIMERO: Establecer la composición concreta de la Comisión de Seguimiento de los medios de comunicación locales, de forma que estará integrada por los siguientes miembros, en representación de los grupos políticos municipales:

- Por el grupo político municipal PP:
Titular: M.^a Paz Carceller Llaneza.
Suplente: Ángela Santamaría Martínez.
- Por el grupo político municipal PSOE:
Titular: Ana M.^a Gómez-Pimpollo Orellana.
Suplente: Juan Miguel Bayarri Moreno.
- Por el grupo político municipal COMPROMÍS:
Titular: Enric Esteve Ramón
Suplente: M.^a Mar Mazo Jiménez.
- Por el grupo político municipal PURP: José María Babé Navarro.
- Por el grupo político municipal C's: Rubén Vaquero Garcés.
- Por el grupo político municipal VOX: Alberto de Jesús Rodríguez.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al departamento de Comunicación, a los efectos oportunos”.

La presente certificación se expide antes de ser aprobada el Acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste libro la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Puçol, a treinta y uno de julio de dos mil diecinueve.



Vº Bº
LA ALCALDESA

M.^a Paz Carceller Llaneza